REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT: REGULARIZA TRAMITE ADMINISTRATIVO DE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO (A) QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO № 2/33 /

RETIRO 4 460. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades № 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.FL. Nº 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.- Solicitud de Feriado Legal del funcionario de Educación Sr.

José Cofré Osses.

4.- Decreto Exento № 1865 de fecha 01-SEP-2006 de la l. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones en el Jefe Depto. de Educación, relativo a las autorizaciones de Feriado Legal de los Funcionarios de Educación.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE, administrativamente la autorización de Feriado Legal a funcionario de Educación que se individualiza, correspondiente al año 2010, a contar de la fecha que se señala:

1.-NOMBRE

: JOSE ANGEL COFRE OSSES.

RUT CARGO : 10.771.388-3 : Chofer DAEM. : 25/07/2011

DESDE HASTA

TA : 29/07/2011 AL DIAS : 05

TOTAL DIAS PENDIENTE

: 10

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERARDO BAYER TORRES

MBF/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.

3.- Archivo Oficina de Personal

4.- Interesada.

GUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM.